



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 016-05

SALTA, 07 ENE. 2005

VISTO:

El informe de promoción elevado por la docente responsable del Taller I (Nivel Pre-Primario y Primario) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a los alumnos que cursaron en el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.N° 182/92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller I (Nivel Pre Primario y Primario) correspondiente al período lectivo 2004;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

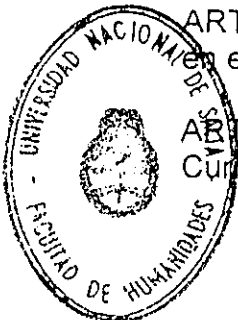
ARTICULO 1°.- DAR POR PROMOVIDO a los siguientes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, el Taller I (Nivel Pre-Primario y Primario):

L.U.N° 705.060 CHILO ANDRADA, MARIA CELESTE
L.U.N° 705.096 GIMENEZ, ANDREA DE LOS ANGELES
L.U.N° 704.419 GROSSO, GRISELDA JENARA
L.U.N° 702.870 MAMANI, JOSEFINA VERONICA
L.U.N° 705.195 RIVERA CARABAJAL, ROBERTO
L.U.N° 704.751 SARACHO, MARISOL SOLEDAD
L.U.N° 705.247 VAZQUEZ URSAGASTE, MIRIAN NATALIA
L.U.N° 705.398 VILLAGRA, CLAUDIA PATRICIA

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 23/12/2004.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe elevado por la docente quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta unidad académica.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumnos.



FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.A.

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.A.